
Identificación y análisis de series documentales para el estudio del Gobierno de la Orden de Alcántara a través de la documentación custodiada en los Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz

Identification and analysis of documentary series for the study of the Government of the Order of Alcántara through the documentation kept in the Ecclesiastical Archives of the Archbishopric of Mérida-Badajoz

Guadalupe PÉREZ ORTIZ (1), Agustín VIVAS MORENO (2), Francisco GONZÁLEZ LOZANO (1), Rocío PÉREZ ORTIZ (2), Sonia LÓPEZ ORTIZ (1), Jesús BLÁZQUEZ RUIZ (1)

(1) Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, España, mgperort@gmail.com, fglozano@hotmail.com, slopezor@alumnos.unex.es
(2) Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, Universidad de Extremadura, España, aguvivas@unex.es, rocioperezortiz@gmail.com, jesusbrazquezruiz@gmail.com

Resumen

La presente investigación tiene por objeto identificar y examinar las series documentales relativas a la función gubernativa en la orden de Alcántara a través de la documentación custodiada en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, que a día de hoy son los custodios de la documentación generada por la extinguida orden alcantarina (siglos XV-XIX). Para ello se analizan exhaustivamente por un lado, las series relativas al gobierno interno de la Orden y por otro, las que tienen que ver con su vertiente externa y que pusieron de relación a la orden alcantarina con entidades civiles, militares y eclesíasticas. El resultado de dicho análisis permite conocer de forma exhaustiva los procesos gubernativos emprendidos por dicha Orden en tierras extremeñas y ofrecer a los investigadores posibles líneas de investigación partiendo del análisis de la citada documentación.

Palabras clave: Orden de Alcántara. Gobierno. Archivos eclesíasticos: Mérida-Badajoz. Cuadro de clasificación.

1. Introducción

Los archivos eclesíasticos custodian los grandes tesoros documentales generados por la Iglesia católica, los cuales nos permiten reconstruir gran parte de la historia eclesíastica. Las catedrales, iglesias, seminarios, conventos, monasterios, etc., custodian un legado documental de incalculable valor que nos permite recobrar la historia y nos capacita para emprender nuevas investigaciones partiendo de su análisis.

El presente trabajo focaliza su atención en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, "custodios de una inmensa parte de la documentación

Abstract

The purpose of this research is to identify and examine the documentary series related to the governmental function in the Order of Alcántara through the documentation kept in the Ecclesiastical Archives of Mérida-Badajoz, which today are the custodians of the documentation generated by the extinct order (15th-19th centuries). For this purpose, both the series related to the internal government of the Order and those about its relation with civil, military and ecclesiastical entities have been exhaustively analyzed. The result of this analysis allow us to know the governmental processes undertaken by the Order in Extremadura exhaustively and offer researchers possible lines of investigation based on the analysis of the aforementioned documentation.

Keywords: Order of Alcántara. Government. Ecclesiastical archives. Mérida-Badajoz. Archival classification schemas.

eclesíastica de la provincia de Badajoz desde el siglo XVI a nuestros días" (Pérez Ortiz, 2008, p. 273). En dichos Archivos se ubican cinco grandes fondos documentales de forma independiente: diocesano, catedral, orden Alcántara, orden de Santiago y parroquiales.

En la actualidad se trabaja en labores de conservación, gestión y clasificación en cada uno de ellos. Los procesos llevan ritmos muy diferentes; mientras que algunos fondos están ya debidamente inventariados (López Lopez y Martín Nieto, 2017; López López y Martín Nieto, 2019; Leo Manzano et al., 2021, p. 363-398) y catalogados, en otros, el camino casi no ha comenzado debido

al amplísimo volumen documental que representan y a la falta de recursos, tanto humanos como materiales, con los que esta institución cuenta.

A pesar de que el objeto de trabajo no es, específicamente, conocer la historia de la entidad ni de sus cinco fondos documentales, sí consideramos conveniente que al menos someramente en estas primeras páginas se realice una pequeña síntesis de estas cuestiones.

El estudio que presentamos pretende dar a conocer el modelo de cuadro de clasificación diseñado para gestionar la documentación sobre la Orden de Alcántara presente en los Archivos Eclesiásticos. Debido al extenso volumen documental que supone, en este trabajo nos centraremos particularmente en la *sección Gobierno* del citado cuadro realizando un análisis específico de las series documentales que lo componen y posteriormente ofreciendo líneas de investigación futura que parten de la documentación alcantarina.

2. Contexto

El objeto de estudio de la presente investigación no es en sí la Orden de Alcántara ni los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, sino la documentación que se custodia en dichos archivos sobre la citada orden partiendo del análisis exhaustivo de su cuadro de clasificación. Sin embargo, somos conscientes de que para poder emprender nuestro trabajo necesitamos, en primer lugar, conocer al organismo productor de la documentación (orden de Alcántara) y posteriormente, a la institución que la recibe y custodia (Archivos Eclesiásticos).

Para esta tarea existe una interesante bibliografía, más abundante en relación a la orden alcantarina que a los Archivos Eclesiásticos, que será tomada en cuenta para asentar las bases teóricas de nuestro trabajo. Naturalmente, sólo trataremos algunas pinceladas que nos permitan acercarnos a estas dos cuestiones, siendo conocedores de que muchas publicaciones, datos y contenidos puedan ser obviados en estas páginas dada la limitación convenida.

2.1. Los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

Los datos que se conocen sobre el origen del Archivo son escasos. Su nacimiento fue a la par que la reestructuración del Obispado pacense en el año 1255 de la mano del primer obispo de la ciudad, fray Pedro Pérez. Sin embargo, este primitivo Archivo no debió de ser muy importante dado que la mayoría de la documentación diocesana se ubicaba en el archivo de la catedral. Este hecho se mantuvo hasta mediados del siglo XVI

en el momento en el que el Concilio de Trento obliga a la creación de los archivos episcopales (Pérez Ortiz, 2008, p. 273-302).

Su localización originaria es desconocida. Hasta donde tenemos constancia sabemos que se ubicaba en el interior del Palacio Episcopal, en el denominado "Almacén del Rey". Este lugar fue consolidado en 1380 como sede episcopal, tras haber sido donado por el rey Juan I de Castilla a la Iglesia, durante el obispado de don Fernando Suárez de Figueroa (González, 1999, p. 189-190). Se mantuvo en esta sede hasta el año 1705 cuando, durante la Guerra de Sucesión, la explosión de un polvorín en el Palacio Episcopal reduce a cenizas numerosos legajos y daña la estructura del edificio (Méndez, 2000; Pérez Ortiz, 2006, p. 74-75). Ante esta situación, el obispo Marín de Rodezno manda trasladar el Archivo a extramuros, alojándose este y el Obispado en un nuevo edificio situado en la calle que unía el entonces Campo de San Francisco con el de San Juan, donado por doña Ana Márquez de Negrete (Leg. 16, nº 400). En estas dependencias suceden cambios que afectan a la entidad. En primer lugar, en 1707 fue nombrado archivero don Antonio Gómez Fabra. En segunda instancia, el obispo Levanto ordena el traslado físico del Archivo de la planta baja a una superior, puesto que, debido a la extrema humedad de los muros, más de trescientos pleitos quedaron reducidos a polvo (Pérez Ortiz, Vivas Moreno, 2008, p. 192-193).

En el siglo XIX, en el contexto de la Revolución Francesa, el Obispado de Badajoz se vio rodeado de continuos ataques, siendo el Archivo gravemente asaltado provocando la pérdida de numerosos expedientes. Más tarde, en el siglo XX, la llegada de la Guerra Civil Española no supuso para el Archivo una gran pérdida documental, pues el mayor deterioro sufrido fue a causa del caos que se produjo de forma previa a la guerra, al intentar salvaguardar la documentación de posibles daños.

En la segunda mitad del siglo XX, el Archivo sufre en busca de mejores condiciones cuatro traslados: el del Antiguo Palacio Episcopal a la Sala Capitular de la Catedral, donde se acumuló la masa documental en torno a las escalinatas de la misma en unas condiciones un tanto negativas; el de la Catedral al nuevo Palacio Episcopal situado en la calle Obispo San Juan de Rivera, nº 13, en el que se localizaba la documentación en unas dependencias de los sótanos del Obispado; y posteriormente a otras instalaciones dentro del mismo edificio para llevar a cabo obras de acomodación, con las que se pretendía acondicionar el lugar para la conservación de los documentos, aunque el cambio no subsanó los problemas que se daban en las dependencias del Archivo y se

tuvo que realizar otra reforma más (Montes, 2002, p. contraportada)

En el año 1995 el Obispado adquiere la Casa del Cordón, en la calle Obispo San Juan de Ribera y, tras una restructuración, traslada allí sus dependencias. Esta nueva sede se convierte en el actual Palacio Arzobispal, asignándosele al Archivo la parte sótano de la vivienda, donde se instala un año después de la adquisición del lugar.

El siglo XXI llega como una etapa de cambios para la Archidiócesis de Mérida-Badajoz y su Archivo. En 2003 es nombrado arzobispo don Santiago García Aracil, cuyo interés por salvaguardar el patrimonio eclesiástico y ponerlo a disposición de la sociedad le llevó a unificar en 2006 los fondos diocesanos y catedralicios con la creación de los Archivos Eclesiásticos de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz (Tejada Vizuete, 2006). Es en este mismo año cuando se traslada el fondo documental a la calle Obispo San Juan de Ribera, nº 13, donde permanece hasta la actualidad, nombrando director de la entidad a don Teodoro López López. Realizadas las obras de adaptación de las instalaciones, en 2007 es inaugurado. En 2017, el arzobispo don Celso Morga Iruzueta nombra a doña Guadalupe Pérez Ortiz como nueva directora del Archivo, siéndolo hasta nuestros días.

Como ya hemos indicado, los Archivos Eclesiásticos cuentan en la actualidad con cinco fondos documentales, tres de ellos aún activos (Fondo Capitular, Fondo Diocesano, Fondo de la Orden de Alcántara, Fondo de la Orden de Santiago y en 2012, llegaron los Fondos Parroquiales) (López Lopez, 2020). Como se ha comentado, a excepción de los otros tres, la Orden de Santiago y la Orden de Alcántara permanecen como fondos cerrados, es decir, no siguen produciendo ni ampliando su documentación. Por el contrario, los ya nombrados Fondo Capitular, Fondo Diocesano y Fondo Parroquial siguen recibiendo anualmente documentos. Están compuestos en la actualidad por aproximadamente 7000 legajos, desde el siglo XIII hasta nuestros días (Pérez Ortiz, 2006, p. 83). Actualmente el Archivo acomete tareas de clasificación, inventariado y descripción de los fondos. Estas acciones se desempeñan con el objetivo de proporcionar herramientas documentales que faciliten la localización y el estudio, tanto al personal del Archivo como a sus usuarios. Gracias a estas labores y a la magnitud y relevancia de la documentación generada por la Iglesia católica, cultura e historia se hacen accesibles en forma de fuente de conocimiento que invita a redescubrir el pasado a generaciones futuras (Leo Manzano, 2021, p. 375).

2.2. Aproximación a la historia de la Orden de Alcántara

En términos generales, en la Península Ibérica y a partir del siglo XII se originan las Órdenes Militares como asociaciones religiosas que hacen su aparición con el objetivo de participar en la lucha contra los infieles. Sus líneas de acción se contextualizan en un primer momento con las Cruzadas, por la evolución del "*miles Christi*" o soldado de Cristo, en la defensa de los Santos Lugares; y más tarde, con la extensión de los musulmanes desde Arabia a gran parte de Europa, las Órdenes se movían en defensa de la fe cristiana. Como apunta Fernández Perera, estas Órdenes Militares cooperaron en la Reconquista prestando sus servicios a los monarcas, asegurando el orden y protegiendo a peregrinos y desvalidos (Leo Manzano, 2021, p. 367).

Constituidas con doble carácter, religioso y militar, inicialmente estaban integradas por caballeros, servidores y sacerdotes. Estos últimos eran los encargados de la vida y servicios religiosos, entregados a plegarias y rezos. Los caballeros habitualmente vivían en campaña contra los musulmanes, con el fin de combatir, ya que eran considerados guerreros. Por su parte, los servidores (lacayos, escuderos y fámulos) servían su ayuda a unos y otros en sus respectivas labores. Haciendo alusión a los monjes que integraban la Orden, estos debían profesar los tres votos perpetuos tradicionales de castidad, obediencia y pobreza, a los que añadían un cuarto voto de dedicación a la "guerra santa" contra los infieles. A su vez, todas las Órdenes Militares permanecían regidas por el Consejo, compuesto por trece frailes, cuyos cargos administrativos estaban bajo la autoridad de un Gran Maestre; esta figura se consideraba la máxima autoridad de la Orden, cuyo poder trascendía lo militar, político y religioso, llegando a alcanzar un poder superior al de muchos reyes (Medina Cledón, 2013, p. 17-19).

Una vez culminada la Reconquista, las Órdenes Militares se quedaron sin su razón de ser. En esta situación, los Reyes Católicos alentaron a la Santa Sede para que autorizaran la incorporación de las citadas Órdenes a la Corona, dado el prestigio y poder que habían adquirido los caballeros-monjes. A raíz de este cambio, los oficios y prerrogativas de los Grandes Maestres pasaron a los monarcas. Las Órdenes Militares existentes en la Península Ibérica fueron, ordenadas alfabéticamente: Alcántara, Avis, Calatrava, Montesa, San Bernardo, San Jorge de Alfama, San Juan de Jerusalén, Santa María de España, Santiago, Santo Sepulcro, Templarios y Orden Teutónica. (Medina Cledón, 2013, p. 17-19).

La Orden de Alcántara, cuya documentación es objeto de nuestro estudio, consta de grandes lagunas históricas. El motivo, sin duda alguna, se debe a la desaparición a principios del siglo XIX del Archivo de la Orden depositado en el convento central de la misma, en San Benito de Alcántara (Cáceres) (Palacios Martín, 1995, p. 301-304).

Según el cronista Alonso de Torres y Tapia, en el año 1156 la Orden de Alcántara estableció sus inicios; durante el reinado de Fernando II de León, don Suero Fernández Barrientos, junto a un grupo de caballeros de Salamanca, combatió en las fronteras del reino de León. Allí se encontraron a un ermitaño, don Armando, que había acompañado con anterioridad al conde don Enrique de Portugal a Tierra Santa, y que en aquella época vivía cerca de una pequeña Iglesia en el Pereiro, a orillas del Río Coa en Portugal. Las intenciones de don Suero eran encontrar un lugar idóneo para levantar una fortaleza, por lo que, gracias a la persuasión de don Armando, la caballería de Salamanca se instaló en un lugar próximo a la ermita. El ermitaño aconsejó a don Suero que se constituyera junto a sus caballeros como Orden Militar, hecho que ejecutó el obispo don Ordoño, también monje del Císter, que nombró a su vez a don Suero como cabeza de la nueva cofradía religioso-militar, denominada a partir de entonces como Orden de San Julián del Pereiro. Sus miembros vestían una túnica de lana blanca y escapulario, a la vez que, cuando salían, lo hacían cubriéndose con una capa o tabardo de color negro. Tras el fallecimiento en combate de don Suero, considerado por muchos primer Maestre, le sucedió en su cargo su hermano don Gómez Fernández. Sin embargo, los orígenes de la Orden no son del todo fiables, según las investigaciones de Corral Val, la figura de don Suero pudo ser imaginaria y el verdadero fundador de la Orden fue Gómez; por lo que habría que retrasar la creación de la Orden al reconocimiento que tuvo como Orden de Caballería en la Bula de 1177, otorgada por el Papa Alejandro III (Corral Val, 1998, p. 152-157).

El rey Fernando II de León declaró su protección a la hermandad de San Julián de Pereiro y más tarde, en 1183, el Papa Lucio III amplía los privilegios y propiedades de la Orden, asignándole como misión principal la lucha contra los musulmanes e instaurándola bajo custodia de la Santa Sede. Colaboraron activamente en la reconquista de España, gracias a su ubicación aislada y cercana a la frontera con los musulmanes, que les otorgó el carácter religioso-militar que tanto les caracterizaba.

En 1213 Alcántara fue reconquistada, razón por la que el rey Alfonso IX de León les concedió en 1217 esta villa y fortaleza de Alcántara a la Orden

de Calatrava, con el fin de afianzar su poder. Sin embargo, un año después, en 1218, la Orden de Calatrava renunció a esta posesión, que cedieron a la orden de San Julián del Pereiro; este fue el motivo que impulsó a la citada orden a mover su sede principal a Alcántara y pasar a llamarse Orden de Pereiro y Alcántara. Es en esta etapa cuando la Orden de Alcántara adopta el símbolo del Pereiro como insignia propia; sin embargo, el nombre definitivo de Orden de Alcántara no fue instaurado hasta la maestría de don Fernán Páez en 1284, momento en el que el convento de San Julián de Pereiro se convierte en una encomienda de la Orden. Posteriormente, acogieron como distintivo una cruz de sinople flordelisada en sus extremos.

En torno a 1473, la Orden tuvo momentos de decadencia debido a sus grandes discordias interiores, que se vieron paliadas con la llegada del Maestre don Juan Zúñiga. Sin embargo, con la Reconquista en 1492, la Orden perdió su razón de ser, puesto que ya no se requerían sus servicios de armas y comenzó a desempeñar otros fines diferentes a los iniciales. Sucede en este mismo año que el rey Fernando II de Aragón consigue que el Papa Alejandro VI le conceda el título de Maestre de la Orden con carácter vitalicio. Como resultado, en 1494 los Reyes Católicos incorporaron la Orden de Alcántara a la Corona, como también habían procedido con las Órdenes de Calatrava y Santiago. Su último Maestre, Juan Zúñiga, fue nombrado Cardenal Arzobispo de Toledo. A partir de este momento, la Orden se torna a un enfoque nobiliario, donde la pertenencia a dicha orden se cedía a los nobles en forma de recompensa por su apoyo y sus servicios a la Corona, es decir, se destinaba gran parte de su responsabilidad a los aspectos religiosos y honoríficos. Desde entonces la Orden perteneció a la Corona; de hecho, en 1522, el Papa Adriano VI le concedió al rey Carlos I de España el título de Gran Maestre de la Orden con carácter hereditario.

Otros muchos son los acontecimientos que se van sucediendo con el paso de los años en relación a Orden hasta la publicación de la Bula *Quo Gravius* en 1873 por la que se acordó la disolución de las órdenes militares.

3. Documentación alcantarina en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

Nos adentramos ya en el análisis de la documentación producida por la Orden de Alcántara custodiada en nuestros archivos. Como ya señalábamos en el apartado introductorio, debido al amplio volumen documental que la orden alcantarina representa, hemos limitado nuestro trabajo a la

sección *Gobierno* dado que consideramos que el conocimiento exhaustivo de la misma es vital para el análisis de otros aspectos posteriores.

3.1. Cuadro de clasificación

La documentación referida a la Orden de Alcántara presente en la actualidad en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz se encuentra contenida en 258 cajas archivadoras, es decir, un total de en torno a 11.063 documentos, producidos en las poblaciones del Partido de la Serena, entre los años 1474 y 1911.

Las labores de organización y clasificación de este fondo se comenzaron a desarrollar en el año 2010, logrando en la actualidad su inventariado y catalogación completa. En primer lugar, para mejorar su conservación, los expedientes fueron debidamente adaptados en cajas archivadoras. Posteriormente, la documentación fue recogida en un catálogo descriptivo previo, desempeñado por el archivero don Teodoro Agustín López López. En base a ello, se ha confeccionado un inventario definitivo de toda la documentación, diseñado por trabajadores de los Archivos Eclesiásticos, bajo la supervisión de la archivera Guadalupe Pérez Ortiz y la colaboración con el Grupo de Investigación ARDOPA de la UEx. Para finalizar se elaboró un cuadro de clasificación, adaptado a la Norma ISAD (G), que permite la localización de los expedientes y facilita su consulta.

Realizar este instrumento descriptivo ha resultado ser una tarea extremadamente compleja dado que se han encontrado una serie de dificultades que condicionaron el proceso: en primer lugar, el largo tiempo de la institución que implica modificaciones y transformaciones institucionales; en segundo lugar, la complejidad organizativa y procedimental de la Orden, lo que conlleva dificultades añadidas en su organización documental; y, en tercer lugar, la escasa bibliografía existente. Aunque encontramos estudios que analizan la documentación en archivos eclesiológicos y su organización, apenas hay investigaciones sobre el fondo de la Orden de Alcántara en nuestro Archivo. Es reseñable que, por el contrario, encontramos obras generales de carácter histórico que contextualizan el desarrollo de la Orden.

A pesar de esta problemática inicial hemos desarrollado el cuadro de clasificación para el fondo de la Orden de Alcántara contenido en sus dependencias, con el objetivo de establecer un instrumento descriptivo que englobe las series documentales presentes en el fondo y atienda a la heterogeneidad de la documentación.

A continuación se desglosa el Cuadro de clasificación de la Orden de Alcántara:

1. Gobierno

1.1. Gobierno interno

- 1.1.1. Actas
- 1.1.2. Cartas pastorales
- 1.1.3. Visitas pastorales
 - 1.1.3.1. Expedientes de visitas pastorales
- 1.1.4. Jubileo
 - 1.1.4.1. Expedientes de jubileo
- 1.1.5. Disposiciones
 - 1.1.5.1. Circulares
 - 1.1.5.2. Mandatos
 - 1.1.5.3. Ordenanzas
- 1.1.6. Correspondencia
- 1.1.7. Inventarios
- 1.1.8. Certificados

1.2. Gobierno externo

- 1.2.1. Relaciones con autoridades eclesiológicas
 - 1.2.1.1. Arzobispado Castrense
 - Comunicaciones
 - 1.2.1.2. Junta Diocesana de Regulares
 - Comunicaciones
- 1.2.2. Relaciones con autoridades civiles
 - 1.2.2.1. Ayuntamientos
 - Correspondencia
 - 1.2.2.2. Capitanía General de Extremadura
 - Correspondencia
 - Formularios
 - 1.2.2.3. Gobierno General de la Provincia de Badajoz
 - Comunicaciones
 - 1.2.2.4. Intendencia del Ejército y Provincia de Extremadura
 - Circulares
 - 1.2.2.5. Ministerio de Gracia y Justicia
 - Comunicaciones
 - 1.2.2.6. Monarquía
 - Correspondencia
 - Disposiciones
 - Circulares
- 1.2.3. Relaciones con autoridades militares
 - 1.2.3.1. Real Consejo de las Órdenes Militares
 - Comunicaciones
 - Disposiciones
 - Circulares

2. Administración

2.1. Administración del priorato

- 2.1.1. Congrua
 - 2.1.1.1. Expedientes de congrua
- 2.1.2. Provisiones
 - 2.1.2.1. Expedientes de provisiones

2.2. Parroquias

- 2.2.1. Registros sacramentales
 - 2.2.1.1. Expedientes de bautismos

- 2.2.1.2. Expedientes de comuniones
- 2.2.1.3. Expedientes de matrimonios
 - Expedientes de matrimonios extraordinarios
 - Expedientes de fe de soltería
- 2.2.1.4. Expedientes de órdenes
- 2.2.1.5. Expedientes de defunciones
- 2.2.2. Clero secular
 - 2.2.2.1. Expedientes de nombramientos y renunciaciones del clero secular
 - 2.2.2.2. Registros de licencias y dispensas del clero secular
- 2.2.3. Cementerios
 - 2.2.3.1. Expedientes de sepultura
 - 2.2.3.2. Expedientes de obras de cementerios
- 2.3. *Ermitas*
 - 2.3.1. Licencias de ermitas
 - 2.3.1.1. Expedientes de licencias de ermitas
- 2.4. *Conventos*
 - 2.4.1. Clero regular
 - 2.4.1.1. Expedientes de toma de hábitos
 - 2.4.1.2. Registros de elecciones conventuales
 - 2.4.1.3. Expedientes de salidas y traslados del clero regular
 - 2.4.1.4. Expedientes de excomunión
- 2.5. *Capellanías*
 - 2.5.1. Fundación de capellanías
 - 2.5.1.1. Expedientes de fundación de capellanías
 - 2.5.2. Oposiciones, nombramientos y renunciaciones en capellanías
 - 2.5.2.1. Expedientes de oposiciones, nombramientos y renunciaciones en capellanías
 - 2.5.3. Testamentos de capellanías
 - 2.5.3.1. Expedientes de testamentos de capellanías
- 2.6. *Obras pías*
 - 2.6.1. Fundación de obras pías
 - 2.6.1.1. Expedientes de fundación de obras pías
 - 2.6.2. Nombramientos en obras pías
 - 2.6.2.1. Expedientes de nombramientos en obras pías
- 2.7. *Patronatos*
 - 2.7.1. Fundación de patronatos
 - 2.7.1.1. Expedientes de fundación de patronatos
 - 2.7.2. Oposiciones y erecciones de patronatos
 - 2.7.2.1. Expedientes de oposiciones y erecciones de patronatos
- 2.8. *Hermanidades y cofradías*
 - 2.8.1. Fundación de cofradías
 - 2.8.1.1. Expedientes de fundación de cofradías
- 2.9. *Oratorios*
 - 2.9.1. Licencias de oratorios
 - 2.9.1.1. Expedientes de licencias de oratorios
- 3. **Economía**
 - 3.1. *Economía general del priorato*
 - 3.1.1. Ingresos del priorato
 - 3.1.1.1. Expedientes de bienes del priorato
 - 3.1.1.2. Expedientes de censos del priorato
 - 3.1.2. Gastos del priorato
 - 3.1.2.1. Expedientes de gastos del priorato
 - 3.1.3. Balances del priorato
 - 3.1.3.1. Expedientes de cuentas del priorato
 - 3.2. *Economía en parroquias*
 - 3.2.1. Ingresos en parroquias
 - 3.2.1.1. Registros de misas
 - 3.2.1.2. Expedientes de bienes de parroquias
 - 3.2.1.3. Expedientes de censos de parroquias
 - 3.2.2. Gastos en parroquias
 - 3.2.2.1. Expedientes de fábrica en parroquias
 - 3.2.3. Balances en parroquias
 - 3.2.3.1. Expedientes de cuentas de parroquias
 - 3.3. *Economía en ermitas*
 - 3.3.1. Ingresos en ermitas
 - 3.3.1.1. Expedientes de limosnas en ermitas
 - 3.3.1.2. Expedientes de bienes de ermitas
 - 3.3.1.3. Expedientes de censos de ermitas
 - 3.3.2. Gastos en ermitas
 - 3.3.2.1. Expedientes de fábrica de ermitas
 - 3.4. *Economía conventual*
 - 3.4.1. Ingresos en conventos
 - 3.4.1.1. Expedientes de bienes de conventos
 - 3.4.1.2. Expedientes de censos de conventos
 - 3.4.2. Gastos en conventos
 - 3.4.2.1. Expedientes de obras de conventos
 - 3.4.3. Balances en conventos
 - 3.4.3.1. Expedientes de cuentas de conventos
 - 3.5. *Economía de capellanías*
 - 3.5.1. Ingresos en capellanías
 - 3.5.1.1. Expedientes de bienes de capellanías
 - 3.5.1.2. Expedientes de censos de capellanías
 - 3.5.1.3. Expedientes de últimas voluntades de capellanías
 - 3.5.1.4. Expedientes de misas de capellanías
 - 3.5.2. Gastos en capellanías
 - 3.5.2.1. Expedientes de cargas de capellanías
 - 3.5.3. Balances en capellanías
 - 3.5.3.1. Expedientes de cuentas de capellanías
 - 3.6. *Economía de obras pías*
 - 3.6.1. Ingresos en obras pías
 - 3.6.1.1. Expedientes de bienes de obras pías
 - 3.6.1.2. Expedientes de censos de obras pías
 - 3.6.1.3. Expedientes de dotes de obras pías
 - 3.6.1.4. Expedientes de misas de obras pías
 - 3.6.2. Gastos en obras pías
 - 3.6.2.1. Expedientes de obras y reparos en obras pías
 - 3.6.3. Balances en obras pías
 - 3.6.3.1. Expedientes de cuentas de obras pías
 - 3.7. *Economía de patronatos*
 - 3.7.1. Ingresos en patronatos
 - 3.7.1.1. Expedientes de bienes de patronatos

3.8. Economía de hermandades y cofradías

3.8.1. Ingresos en hermandades y cofradías

3.8.1.1. Expedientes de bienes de hermandades y cofradías

3.8.1.2. Expedientes de censos de hermandades y cofradías

3.8.2. Balances en hermandades y cofradías

3.8.2.1. Expedientes de cuentas de hermandades y cofradías

4. Justicia

4.1. Pleitos civiles

4.1.1. Expedientes de pleitos civiles

4.2. Pleitos criminales

4.2.1. Expedientes de pleitos criminales

4.3. Pleitos matrimoniales

4.3.1. Nulidades matrimoniales

4.3.1.1. Expedientes de nulidades matrimoniales

4.3.2. Otros pleitos matrimoniales

4.3.2.1. Expedientes de pleitos matrimoniales

3.2. Breve análisis de secciones y series

En el presente apartado se va a desgranar muy brevemente el cuadro de clasificación diseñado para el fondo de la Orden de Alcántara. Para ello comenzaremos por la segunda de sus secciones Administración dejando para el siguiente apartado el análisis de la relativa a gobierno, objeto principal de nuestro trabajo.

3.2.1. Administración

Esta sección hace referencia a la documentación generada en el proceso de creación, funcionamiento y gestión del priorato y las instituciones y congregaciones que se muestran a continuación.

- Administración del priorato: como su nombre indica, en ella se recogen documentos generados por el priorato en sus funciones administrativas: expedientes de congrua, relativos a las rentas que deben abonar las personas que reciben órdenes sagradas para su propio mantenimiento y los expedientes de provisiones, es decir, disposiciones de tipo administrativo-jurídico cuyo objetivo es establecer el orden, entre las que destacan provisiones de curato, coadjutorías y tenencias.
- Parroquias: en esta extensa subsección se recoge información administrativa relativa a lo que concierne a parroquias. En ella podemos encontrar documentación del clero secular como, por ejemplo, expedientes de nombramientos y renunciaciones y registros de licencias y dispensas; estos documentos son imprescindibles para el desempeño y abdicación de cargos de curato, tenencias y coadjutorías, así como para plantear solicitudes de diversa índole por parte de los eclesiásticos a sus autoridades. En esta subsección también se

concentra la documentación sobre cementerios y su gestión, como pueden ser los expedientes de sepultura y de obras. Sin embargo, las series con un mayor número de documentos se concentran en los registros sacramentales, también presentes en este apartado, referentes a los registros de las personas que han recibido los sacramentos del bautismo, comunión, matrimonio, orden sacerdotal o defunción.

- Ermitas: la documentación referida a la administración de ermitas no es demasiado extensa, principalmente hallamos expedientes de licencias para construir o rehabilitar las ermitas de distintas localidades pertenecientes a territorios de la Orden.
- Conventos: el clero regular genera la documentación que integra esta sección en el quehacer de sus funciones. Por lo tanto, en esta subsección encontramos: expedientes de toma de hábitos, registros de elecciones conventuales, en especial destacan las elecciones de abadesas; expedientes de salidas y traslados del clero regular y expedientes de excomunión.
- Capellanías: esta subsección contiene textos referidos a la creación, mantenimiento y funciones de dichas capellanías. Entre las series más destacadas del fondo de la Orden se encuentran las referidas a fundaciones, en este sentido hallamos: fundaciones de capellanías, relativas a la creación de las mismas; testamentos de capellanías o declaraciones de voluntad vinculadas a dichas capellanías, donde la persona dispone sus posesiones y dinero al cumplimiento de un número determinado de misas vinculadas a las mencionadas capellanías con la finalidad de asegurar la salvación de su alma; y expedientes de oposiciones, nombramientos y renunciaciones en capellanías, serie que se detallará a continuación.
- Obras pías: esta denominación concierne a fundaciones encaminadas principalmente al cumplimiento de disposiciones caritativas. En esta línea, esta subsección contiene documentación muy similar a la de las capellanías, ya que el fondo dispone de expedientes de fundación de obras pías y documentación sobre nombramientos en obras pías.
- Patronatos: otro tipo de fundaciones son las integradas por un conjunto de personas que han sido designadas por los fundadores de las obras pías, creadas con el objetivo de supervisar el cumplimiento de las voluntades de dichas fundaciones piadosas. Esta subsección recoge principalmente documentación

relativa a la fundación de patronatos y selección de patronos.

- Hermandades y cofradías: esta subsección engloba documentación sobre la constitución de hermandades y cofradías.
- Oratorios: la documentación contenida en esta subsección consiste en expedientes de licencias para el establecimiento y habilitación de oratorios en la jurisdicción de la Orden.

3.2.2. *Economía*

Esta tercera sección del cuadro de clasificación está relacionada con los expedientes generados como producto de la gestión económica dentro de la Orden. En el caso del fondo presente, estos procesos parten del priorato y de las distintas parroquias, ermitas, conventos, capellanías, obras pías, patronatos, hermandades y cofradías que lo conforman. Para clasificar mejor esta documentación, se ha establecido en cada una de las subsecciones una división que distingue entre: ingresos, gastos y balances.

- Economía general del priorato: comprende los documentos de carácter económico generados en el oficio del prior, así como los expedientes generales desarrollados en el territorio en que dicho prior tiene jurisdicción, o cuya temática se ve envuelta en el distrito de la Orden. Respecto a los ingresos del priorato, destacamos dos series: expedientes de bienes y expedientes de censos. Por otra parte, en función a los gastos del priorato, aparece la serie con el mismo nombre: expedientes de gastos del priorato. Contiene presupuestos de gastos interiores y liquidación de cantidades adeudadas a la subcolecturía de nulidades y vacantes eclesiásticas existentes en el priorato. En último lugar, encontramos los balances del priorato, donde destacan los expedientes de cuentas del priorato, consistentes en la documentación relativa a los cálculos obtenidos en las gestiones del priorato.
- Economía en parroquias: en el desempeño de sus funciones, las parroquias también gestionan su economía en función de sus actividades y posesiones. En lo que respecta a los ingresos en parroquias, distinguimos: registros de misas; expedientes de bienes de parroquias, resultante de la gestión monetaria y de los bienes adjudicados a parroquias; y expedientes de censos. Los gastos en parroquias están integrados por la serie de expedientes de fábrica en parroquias, es decir, encontramos documentación producto de la gestión y arreglos en la construcción, obra o reparación de las instalaciones de las parroquias.
- Economía en ermitas: apartado integrado por los ingresos y gastos obtenidos en ermitas en el desempeño de sus funciones. Entre los ingresos destacan series como: expedientes de limosnas de ermitas, expedientes de bienes y expedientes de censos. Mientras que, aunque no contamos con documentación de balances en este apartado, sí disponemos de gastos, destacando los expedientes de fábrica, relativos a solicitudes y concesiones o denegaciones de construcciones y obras dentro de las ermitas de los pueblos de la Orden.
- Economía conventual: siguiendo los modelos anteriores, aquí se recoge la documentación resultante de la actividad económica de los conventos que conformaban la Orden de Alcántara, es decir, los ingresos, gastos y balances existentes en los citados conventos. En lo que concierne a los ingresos, destacan los expedientes de bienes y los expedientes de censos. En el apartado de gastos encontramos expedientes de obras, que señalan las obras y arreglos en la fábrica de los conventos. En último término, respecto a los balances, aparecen expedientes de cuentas de conventos.
- Economía de capellanías: administración económica en cuanto a los ingresos, gastos y balances percibidos por las distintas capellanías que pertenecen al priorato de la Orden de Alcántara. Se trata de una de las subsecciones más extensas del fondo. Acorde a los ingresos, distinguimos cuatro series: expedientes de bienes de capellanías; expedientes de censos de capellanías, una de las series más extensas del fondo; expedientes de últimas voluntades, es decir, documentos generados por testamentos que reflejan los deseos del difunto antes de su fallecimiento y expedientes de misas de capellanías, que recogen el recuento de las misas celebradas por capellanías, así como las solicitudes de reducción de dichas misas. En cuanto a los gastos, se encuentran los expedientes de cargas de capellanías, referentes a impuestos y cargas espirituales que han de cumplir los poseedores de las capellanías. En el término de los balances de capellanías, la serie que aparece es la de expedientes de cuentas, relativa al inventariado y gestión de los trámites económicos desarrollados en las capellanías.
- Economía de obras pías: como se ha señalado en subsecciones anteriores, indicar que en esta existe documentación sobre ingresos,

gastos y balances de obras pías. Respecto a los ingresos, también disponemos de cuatro series, como en el apartado anterior: expedientes de bienes, expedientes de censos de obras pías, expedientes de misas y expedientes de dotes, compuesta por solicitudes y adjudicaciones de dichas dotes. Bajo los gastos en obras pías encontramos expedientes de obras y reparos. Como en apartados anteriores, los balances recogen documentación sobre registros de cuentas, es decir, actividades económicas que tienen lugar en las obras pías.

- Economía de patronatos: bajo esta denominación se recoge documentación resultante de la administración económica de patronatos. En el caso del fondo de la Orden de Alcántara, los documentos referidos a estos trámites son escasos.
- Economía de hermandades y cofradías: en la presente subsección localizamos documentación referente a ingresos y balances llevados a cabo en hermandades y cofradías. En el ámbito de los ingresos destacan los expedientes de bienes y los expedientes de censos, sobre trámites de bienes o tierras pertenecientes a dichas hermandades y cofradías. Respecto a los balances, destacan los expedientes de cuentas, que disponen los cálculos relativos a la actividad económica dentro de las hermandades y cofradías del término de la Orden de Alcántara.

3.2.3. Justicia

Esta sección está relacionada con la administración de la justicia en los territorios que abarca el priorato. En el fondo alcantarino, dividimos estos expedientes en pleitos civiles, pleitos criminales y pleitos matrimoniales.

- Pleitos civiles: bajo esta sección se recogen los procesos judiciales llevados a cabo entre distintas entidades o entre personas de las poblaciones que comprende la Orden. Estas desigualdades pueden verse motivadas por distintos factores, como son incumplimientos de acuerdos en testamentos o herencias, impagos de estipendios, etc.
- Pleitos criminales: en esta subsección se enmarcan los procesos judiciales que se ejecutaban por la vía penal. Entre los casos existentes localizamos expedientes de pleitos criminales por homicidios, escándalos públicos, robos y reyertas.
- Pleitos matrimoniales: estos pleitos están vinculados a disputas y desigualdades en asuntos matrimoniales. Esta subsección se

relaciona generalmente con nulidades matrimoniales u otros asuntos relativos a impedimentos matrimoniales. Atendiendo a lo mencionado, podemos distinguir dos series principales, siendo la primera los expedientes de nulidades matrimoniales. Esta serie recoge invalidaciones de matrimonios por diversos motivos que impiden su buen transcurso, ya sea por incumplimientos de palabra, vicios, obras violentas o la intención de contraer nuevas nupcias. La segunda serie que comprende esta subsección es la de otros pleitos matrimoniales, cuya creación ha sido necesaria para incluir procesos judiciales relativos a pleitos matrimoniales de índole más general, que no podían ser englobados en ninguna de las series anteriores.

3.3. La sección Gobierno del cuadro de clasificación de la Orden de Alcántara en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

Se constituye como la primera sección que integra el cuadro de clasificación diseñado para el fondo de la Orden de Alcántara en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, abarcando la documentación generada por la Orden de Alcántara en el desarrollo de su gobierno.

1. Gobierno

1.1. Gobierno interno

- 1.1.1. Actas
- 1.1.2. Cartas pastorales
- 1.1.3. Visitas pastorales
 - 1.1.3.1. Expedientes de visitas pastorales
- 1.1.4. Jubileo
 - 1.1.4.1. Expedientes de jubileo
- 1.1.5. Disposiciones
 - 1.1.5.1. Circulares
 - 1.1.5.2. Mandatos
 - 1.1.5.3. Ordenanzas
- 1.1.6. Correspondencia
- 1.1.7. Inventarios
- 1.1.8. Certificados

1.2. Gobierno externo

- 1.2.1. Relaciones con autoridades eclesiásticas
 - 1.2.1.1. Arzobispado Castrense
 - * Comunicaciones
 - 1.2.1.2. Junta Diocesana de Regulares
 - * Comunicaciones
- 1.2.2. Relaciones con autoridades civiles
 - 1.2.2.1. Ayuntamientos
 - * Correspondencia
 - 1.2.2.2. Capitanía General de Extremadura
 - * Correspondencia

- * Formularios
- 1.2.2.3. Gobierno General de la Provincia de Badajoz
 - * Comunicaciones
- 1.2.2.4. Intendencia del Ejército y Provincia de Extremadura
 - * Circulares
- 1.2.2.5. Ministerio de Gracia y Justicia
 - * Comunicaciones
- 1.2.2.6. Monarquía
 - * Correspondencia
 - * Disposiciones
 - * Circulares
- 1.2.3. Relaciones con autoridades militares
 - 1.2.3.1. Real Consejo de las Órdenes Militares
 - * Comunicaciones
 - * Disposiciones
 - * Circulares

Se divide en dos subsecciones: una dedicada a la documentación producida por el gobierno interno de la Orden y la otra perteneciente al gobierno externo y enfocada a sus relaciones con otras entidades (civiles, militares y eclesiásticas).

3.3.1. Gobierno interno

Esta subsección recoge la documentación generada por la propia Orden de Alcántara en el desarrollo de su función gubernativa. Los procedimientos a los que se hace alusión son esenciales para la comprensión organizativa e institucional de la propia institución. Como prueba de la importancia que tenían los aspectos gubernativos en cualquier entidad, el volumen de documentos a los que hace referencia esta subsección es sumamente abundante.

En ella hemos establecido un total de 8 series documentales que procedemos a presentar:

- Actas. Escritos en los que se relaciona lo sucedido, tratado o acordado en las reuniones que se llevaban a término periódicamente por los miembros de la Orden con el fin de gestionar los diferentes procesos, bienes y rentas de los que se disponían. Su estudio nos permite conocer en profundidad el funcionamiento interno de la Orden de Alcántara en tierras extremeñas. El volumen documental contenido en esta serie es abundante con una cronología amplia, que nos permite analizar el proceso en diferentes siglos.
- Cartas pastorales, dirigidas por el Prior al clero y a los fieles que estaban bajo la jurisdicción de la orden alcantarina con el fin de orientar y formar en asuntos de fe y moral. Como en la serie anterior, la documentación

contenida en esta es abundante y presenta una cronología amplia permitiendo estudiar procesos doctrinales que acontecieron en épocas dispares.

- Visitas pastorales. En este momento hacemos mención a los expedientes de visitas pastorales que contiene el fondo de la Orden de Alcántara debido a su gran volumen documental y cronología, ya que proporcionan información histórica sobre diversos aspectos de suma importancia tanto para la Orden como para los pueblos que pertenecieron a ella. Un ejemplo muy significativo es el relativo a las cuestiones artísticas, gracias a estos documentos disponemos de datos y descripciones arquitectónicas y artísticas muy detalladas de Iglesias y obras de arte distribuidas por la geografía extremeña alcantarina. Estos expedientes se realizan por el Prior en sus visitas a parroquias, conventos, monasterios, capellanías, cofradías, patronazgos, memorias de misas, hospitales, encomiendas y concejos pertenecientes a la Orden de Alcántara en el territorio extremeño. En ellos se anotan datos como el estado de la fábrica de las parroquias; se realizan inventarios sobre los bienes y posesiones de dichas entidades, balances y registros de cuentas, así como advertencias sobre posibles cambios a realizar que logren mejoras para dichas instituciones.

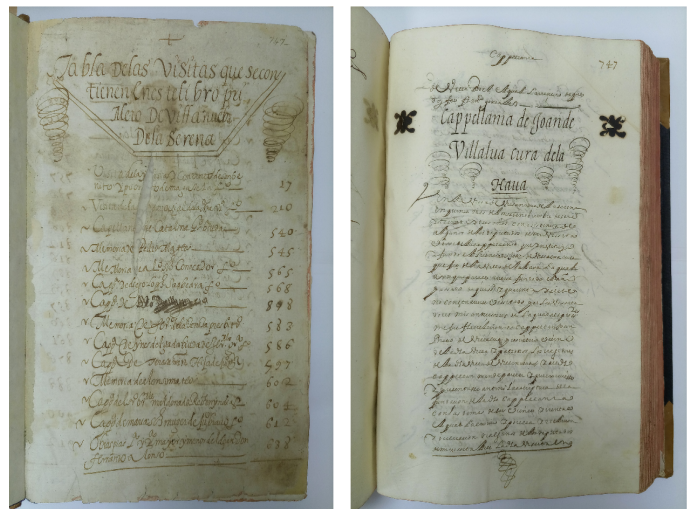


Figura 1. Ejemplo de expediente de visita pastoral (caja 19, fol. 747-757) (1)

- Expedientes de jubileo emitidos por el Papa para conceder ciertas indulgencias a los miembros de la Orden de Alcántara.
- Disposiciones como circulares, mandatos y ordenanzas que desde el Prior se emiten para que tengan validez en la Orden.

- Correspondencia del Priorato con particulares u otras instituciones.
- Inventarios documentales del Priorato de Magacela y Zalamea y de los extinguidos prioratos de San Marcos de León, Calatrava y Alcántara. Nos aportan datos de sumo interés dado que son la única fuente de información existente a este respecto.
- Certificados emitidos por el Priorato, mayoritariamente a párrocos, para la declaración de sus labores.

3.3.2. Gobierno externo

Esta subsección recoge la documentación relativa a las relaciones que mantiene la Orden de Alcántara con otras instituciones en el desarrollo de su función gubernativa y de poder:

- En ella podemos encontrar relaciones con *autoridades eclesiásticas*, como son el Arzobispado Castrense y la Junta Diocesana de Regulares. La documentación resultante de dichas relaciones se manifiesta, en la mayoría de los casos, en forma de *comunicaciones* por las que ambas entidades intercambiaban información de diversos procesos en los que se veían involucradas. El volumen documental no es muy significativo si lo comparamos con la documentación emanada en procesos en los que participan otras entidades.
- Existe también documentación generada de las relaciones que mantuvo la Orden de Alcántara con *autoridades civiles*, ya que el Priorato desarrollaba procesos en los que participaron entidades civiles como Ayuntamientos, Capitanía General de Extremadura, Gobierno General de la Provincia de Badajoz, Intendencia del Ejército y Provincia de Extremadura, el Ministerio de Gracia y Justicia y la Monarquía.
- La documentación resultante de dichas relaciones se manifiesta en la en forma de *comunicaciones, correspondencia, formularios y circulares* por las que ambas entidades intercambiaban información de diversos procesos en los que se veían involucradas. Su volumen es significativamente mayor si lo comparamos con el apartado anterior, conservándose un nutrido conjunto de documentos en relación a estas entidades.
- Entre ellas podemos destacar, por su valor y volumen, las disposiciones de la Monarquía. Consisten en expedientes compuestos por reales cédulas, reales órdenes, reales provisiones y pragmática sanción.

- Por último, en el *ámbito militar*, el Priorato mantenía relaciones con el Real Consejo de las Órdenes Militares, con quien interaccionaba a través de comunicaciones, disposiciones y circulares, siendo estas últimas emitidas por el Tribunal Especial de las Órdenes Militares.

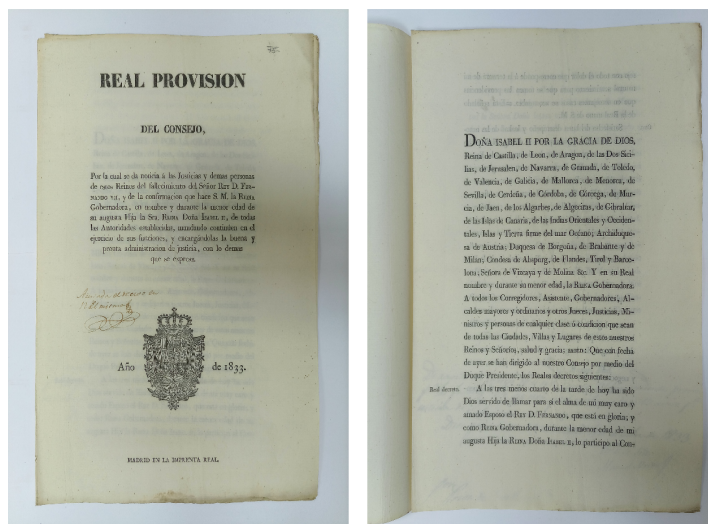


Figura 2. Ejemplo de disposición real (caja 1, exp. 75) (2)

4. Conclusiones

En primer lugar, debemos recalcar la necesidad inminente de que los archivos que integran la Iglesia católica sean sometidos a tareas de análisis, ordenación y clasificación de los fondos en ellos custodiados. Además con el paso del tiempo sería también muy necesario la progresiva digitalización de los mismos, como ocurre en el caso de los archivos civiles, con el fin de preservar y difundir de una manera más ágil y eficaz nuestros fondos, como nos están demandando los usuarios e investigadores de nuestros archivos actualmente.

A su vez hemos detectado la escasez de estudios relativos tanto a los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz como a la Orden de Alcántara en tierras extremeñas, llegando a ser más acusada la falta de obras que analicen la documentación alcantarina en nuestro Archivo. Por ello, creemos que nuestro trabajo ha puesto de manifiesto la importancia de dar a conocer y difundir nuestro Archivo y de forma particular con este trabajo los fondos de la Orden de Alcántara. Somos conscientes de que dichos trabajos podrían verse aumentados si se produjera un análisis exhaustivo de la documentación custodiada en los archivos eclesiásticos, por ello creemos de gran valor el trabajo de ordenación, inventariado y

clasificación que se ha desarrollado en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz en relación a los fondos alcantarinos.

El cuadro de clasificación diseñado para la Orden de Alcántara en el Archivo es una herramienta que consideramos útil. Su estructura representa de manera fiel el contenido recogido en las 258 cajas y, por ende, los 11.063 documentos producidos entre 1464 y 1911. Varios años de inventariado han dado lugar a esta clasificación que permite a archiveros, investigadores y usuarios en general estudiar un campo escasamente cotejado hasta entonces, con el fin de obtener una visión pormenorizada de la producción documental de la Orden de Alcántara.

Respecto a la documentación objeto de estudio debemos señalar que nos encontramos ante fuentes de investigación de incalculable valor histórico en referencia a la *sección de Gobierno* de la Orden de Alcántara, ejemplo de ello son los estudios históricos sobre entidades que se pueden abarcar a través de la documentación sobre la propia orden en el apartado gobierno interno (como ocurre en el caso de las visitas pastorales), o sobre las relaciones del Priorato con otras instituciones, ya sean civiles, eclesiásticas o militares.

Por último, y aunque no es competencia de este estudio, queremos resaltar también la importancia de la documentación económica para el estudio interno de determinados organismos como puede ser indagaciones sobre parroquias o conventos; o la sección de justicia donde se abordan confrontaciones de índole variada, que pueden resultar intrascendentes o, por el contrario, contener información destacable de la orden alcantarina.

En consecuencia a través del siguiente trabajo se demuestra la notoriedad de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz para la realización de estudios permitiendo al investigador conocer más de cinco siglos de historia extremeña.

Notas

- (1) En la Imagen se muestra la primera parte de dos libros de visitas pastorales contenidas en el fondo de la Orden de Alcántara, realizadas en Villanueva de la Serena por el Prior Frey don Diego Sandoval Pacheco. El libro contiene un índice con visitas a parroquias, iglesias y fundaciones (que podemos observar en la fotografía izquierda); mientras que en la fotografía de la derecha se ha tomado la primera página de una de las visitas a capellanías efectuada en el año 1633, específicamente a la capellanía del cura de La Haba, Joan de Villalva.
- (2) En la Imagen se muestra una real provisión emitida en 1833 por el Consejo y la Reina Isabel II. Esta disposición anuncia la noticia del fallecimiento de don Fernando VII de España e insta a la población a que se mantenga en el ejercicio de sus funciones, encargando la pronta y correcta administración de la justicia, como se cita en la portada.

Referencias

- Álvarez de Araujo y Cuéllar, A. (1891). *Las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa: su origen, organización y estado actual*. Madrid: Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val, 1891.
- Miranda Díaz, B. (2015). *Las Órdenes Militares en Extremadura*. Garrovillas de Alconétar: Federación Extremeña Histórica, 2015.
- Corral Val, L. (1996). Organización y vida religiosa en la Orden de Alcántara desde sus orígenes hasta su incorporación a la Corona. // *La España Medieval*. 19 (1996) 77-98.
- González Rodríguez, A. (1999). *Historia de Badajoz*. Badajoz: Universitat, 1999.
- Leo Manzano, M. (2021). Propuesta de Cuadro de Clasificación de la Orden de Alcántara en el Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz: análisis de sus secciones y series documentales. // *Revista Pax et Emerita*. 17 (2021) 363-398.
- López López, T. A. (2016). Aproximación documental a la historia del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz. // *Coloquios Históricos de Extremadura: Dedicados a Hernán Cortés y su tiempo de descubrimiento, conquista y colonización*. 44 (2016) 309-334.
- López López, T. A.; Martín Nieto, D. (2017). Catálogo-inventario fondo Orden de Alcántara: Prioratos de Magacela y Zalamea. Badajoz: Diputación Provincial, 2017.
- López López, T. A.; Martín Nieto, D. (2017). Catálogo-inventario fondo Orden de Santiago. Badajoz: Diputación Provincial, 2019.
- Medina Cledón, T. (2013). *Ocaso del Priorato de San Marcos de León y Cisma de Llerena*. Almendralejo: Ayuntamiento, 2013.
- Montes, J. J. (2002). Entrevista con don Eladio Méndez Venegas, Archivero Diocesano. // *Revista Iglesia en Camino*. 459 (2002) p. contraportada.
- Palacios Martín, B. (1995). Proyecto Alcántara. Un intento de reconstrucción de la Colección Diplomática de la Orden de Alcántara. // *Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*. 5 (1995) 301-304.
- Pérez Ortiz, G. (2006). Documentación conventual en el Archivo Diocesano de Mérida, Badajoz: confección de un sistema de información histórica (localización, análisis documental y gestión automatizada). Badajoz: Universidad de Extremadura, 2006.
- Pérez Ortiz, G. (2008). El Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz: testamentario de la documentación conventual de la provincia de Badajoz desde el siglo XVI. // *Revista de Estudios Extremeños*. 64:1 (2008) 273-302.
- Valor Bravo, D. (2011). *La Orden de Alcántara*. Madrid: Nerea, 2011.
- Vivas Moreno, A.; Pérez Ortiz, G. (2015). Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica. // *Investigación bibliotecológica*. 29:65 (2015) 73-99.
- Vivas Moreno, A.; Pérez Ortiz, G. (2011). *Archivos eclesiásticos. El ejemplo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz*. Badajoz: Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones, 2011.
- Vivas Moreno, A.; Pérez Ortiz, G.; González Lozano, F. (2011). Cuadro de Clasificación del Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: análisis de sus secciones y series documentales. // *Revista General de Información y Documentación*. 25:1 (2015) 23-46.

Enviado: 2022-04-19. Segunda versión: 2022-06-21.
Aceptado: 2022-07-14.